

COMUNICADO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de agosto de 2024.

INSUFICIENTE LA REFORMA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES: RUBÉN MOREIRA

- Falta prohibir las corridas de toros.
- *Los diputados federales del PRI votaron a favor del dictamen en materia de protección y cuidado animal.*
- *Adelantaron que presentarán varias reservas en el Pleno, ya que consideran se necesita mayor severidad en la protección de la vida silvestre y de los animales domésticos.*

El diputado federal Rubén Moreira Valdez consideró que el dictamen en materia de protección y cuidado animal es insuficiente porque aún está pendiente prohibir las corridas de toros o las peleas de perros. “Seamos congruentes, qué diferencia va a haber entre las peleas de gallos y otro tipo de espectáculos con animales”, enfatizó.

Al participar en la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se discutió y aprobó la reforma en este tema, el líder congresista señaló que tienen que ser más severos en las sanciones contra quienes violentan a los animales y por ello adelantó que la bancada priista presentará reservas en la discusión que se llevará a cabo en el Pleno. Expuso, como ejemplo, la responsabilidad que debe de tener quien tiene un animal doméstico para no afectar la vida silvestre.

El líder congresista insistió en ir a lo profundo y destinar además recursos, al tiempo que preguntó por qué no da mayor protección y evita el sufrimiento de los animales que consumimos. “No se habla de las corridas de toros, que son animales que sufren todos los fines de semana en alguna parte. No se habla de las peleas de perros. No se habla de la violencia animal en muchas cosas”, recalcó.

Moreira Valdez agregó que tampoco se habla de cómo se trasladan cientos de kilómetros a los animales que van a ser sacrificados con una violencia que no es necesaria, ni se mencionan los procesos de producción de huevo o de pollo, cómo se están realizando.

En su oportunidad, el diputado Marco Antonio Mendoza preguntó a los legisladores del Partido Verde la razón por la que no han votado en contra de las corridas de toros y pidió explicar a qué intereses defienden. “Ojalá hicieran una revisión de la historia y nos contestará también quién creó la Profepa, quién creó la Semarnat, todo eso que dicen que no existe”, remarcó.

El legislador hidalguense planteó una reserva para incluir en el texto normativo la disposición de establecer sanciones e indemnizaciones, por considerar que el maltrato animal no debe ser tolerado bajo ninguna circunstancia. Precisó que además es necesario implementar políticas públicas, presupuestos, pero sobre todo el compromiso y la efectividad de las instituciones para prevenir y atender cualquier maltrato a estos seres sintientes.

En su oportunidad, la diputada Laura Haro lamentó que hoy una cantidad considerable de animales se encuentran en peligro de extinción y esto debido a la omisión, la corrupción y la voracidad de unos cuantos. “Nuestro país es uno de los países más biodiversos del planeta, pero también en los últimos años ha perdido casi el 50 por ciento de los ecosistemas”.

Puntualizó que la bancada priista se pronuncia porque existan mayores penas que se establezcan en la legislación secundaria, entre ellos el Código Penal. Puso como ejemplo en la Ciudad de México, por cometer actos atroces en contra de algún ser sintiente, en contra de algún animal, las penas, las sanciones monetarias van de los 3 mil 100 a los 6 mil 200 pesos

-oo-0-oo-